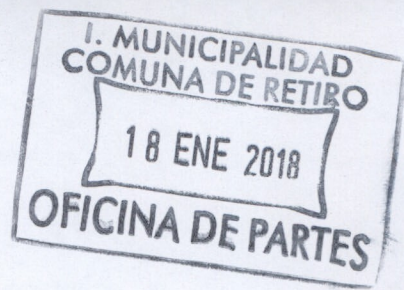


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 340 /

RETIRO 18 ENE 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 01 Batería 55 Amp. Para camioneta PPU BFPD-19 y 01 batería 90 Amp., para Minibús PPU BYLH-25, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo 01 Batería 55 Amp. Para camioneta PPU BFPD-19 y 01 batería 90 Amp., para Minibús PPU BYLH-25, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés., RUT N° 10.924.620-4, por un valor de \$152.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$152.000. a la cuenta 22.04.011.000.001 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/yyv